



Resolución Directoral

Lima, 19 de Agosto del 2019

VISTO:

El Expediente N°19-090953-001 que contiene el Informe N°088-2019-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso: Formación de "FACILITADORES PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA" de modalidad Semipresencial y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo 008-2017-SA, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;





Resolución Directoral

Lima, 19 de Agosto del 2019.

Que, mediante Informe N°088-2019-SA-ENSAP/MINSA emitido por la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, señala que la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia de la Dirección de Telesalud, referencias y Urgencias es la encargada de Formular programas, planes y estrategias para implementar los servicios de atención móvil de urgencias y emergencias a nivel nacional considerando el enfoque territorial, así como realizar acciones de seguimiento y monitoreo y brindar asistencia técnica y capacitación en el ámbito de su competencia.

Que, dentro de las actividades como Servicios de Atención Móvil de Urgencia - SAMU, los profesionales médicos, enfermeras y conductores, quienes laboran brindando atención a pacientes en el campo pre hospitalario, presentan la necesidad de capacitarse y entrenarse, continuamente, ya que ello genera fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y destrezas, mejorando así su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia en Lima y Regiones.

Que, el curso tiene como propósito fortalecer los conocimientos y competencias básicas de los que conforman el equipo de capacitación SAMU, en temas de metodología de enseñanzas para adultos, ya que serán los mismos, los facilitadores SAMU en temas de atención Pre Hospitalaria, siendo sus capacitaciones y entrenamientos, los generadores de los estándares de calidad a nivel institucional, para la óptima atención de los usuarios del servicio, para cuyo efecto, en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública, han elaborado el diseño y desarrollo del curso para la formación de instructores en emergencias médicas pre hospitalarias para la DISAMU;

Asimismo, el curso formación de **"FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA"**, que ayudará a complementar y fortalecer las competencias de los miembros del equipo de capacitación SAMU, permitirá la aplicación de metodologías para la enseñanza, analizar las estrategias que contribuyan a desarrollar las capacidades y constituir espacios de análisis y reflexión en torno a la mejora de la enseñanza presencial y virtual.

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;



Jose Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INGIO I.



F. Valladares A.



Resolución Directoral

Lima, 19 de Agosto del 2019.

Que, estando a lo señalado en la Nota Informativa N° 026-2019-AL-ENSAP/MINSA, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente de aprobar la actividad educativa denominada Formación de “**FACILITADORES PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA**” de modalidad Semipresencial, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 088-2019-SA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con la visación de la Secretaria Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Silabo del Curso Formación de “**FACILITADORES PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA**” en la modalidad Semipresencial que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N°088-2019-SA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar la ejecución de la actividad académica Formación de “**FACILITADORES PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA**” en la modalidad Semipresencial, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en formato digital CD que consta en Anexo 02 adjunto al Informe N° 088-2019-SA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaria Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso Formación de “**FACILITADORES PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA**” en la modalidad Semipresencial.



José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INICIO I.



F. Valladares A.



Resolución Directoral

Lima, ...19... de... Agosto... del... 2019.

Artículo Cuarto.- Establecer que el Curso denominado Formación de “FACILITADORES PARA LA ATENCION PRE HOSPITALARIA” en la modalidad Semipresencial, que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO

Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



**ANEXO 01:****SÍLABO****I. DATOS GENERALES**

- | | | |
|---|---|---|
| 1.1 Programa Académico | : | Formación Continua |
| 1.2 Actividad Académica | : | Curso |
| 1.3 Nombre | : | FORMACIÓN DE “FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA” |
| 1.4 Código | : | CSP08-19 |
| 1.5 Modalidad | : | Semipresencial |
| 1.6 Número de Horas | : | 59 horas académicas |
| 1.7 Créditos Académicos | : | 03 créditos |
| 1.8 Periodo de ejecución | : | Especificar en días |
| Fecha de Inicio | | 20/08/19 |
| Fecha de Término | | 06/09/19 |
| 1.9 Responsable Académico | : | Mg. Eliana Incio Incio
Escuela Nacional de Salud Pública |
| 1.10 Responsable Temático | : | Mg. Eliana Incio Incio
Escuela Nacional de Salud Pública |
| 1.11 Administrador de Plataforma | : | Ing. Víctor Rivadeneyra
Escuela Nacional de Salud Pública |

II. PRESENTACIÓN

Mediante el Decreto Supremo N°008-2017-SA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud, donde se establece que la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia de la Dirección de Telesalud, referencias y Urgencias es la encargada de “Formular programas, planes y estrategias para implementar los servicios de atención móvil de urgencias y emergencias a nivel nacional considerando el enfoque territorial, así como realizar acciones de seguimiento y monitoreo” y de “brindar asistencia técnica y capacitación en el ámbito de su competencia”.

Dentro de las actividades como Servicios de Atención Móvil de Urgencia - SAMU, se pudo observar que sus profesionales médicos, enfermeras, pilotos y otros, quienes laboran brindando atención a pacientes en el campo pre hospitalario, presentan la necesidad de capacitarse y entrenarse, continuamente, ya que ello genera fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades; con ese fin, se formó un equipo de capacitación dentro del SAMU, quienes brindan asistencia técnica y capacitación a todo el personal SAMU de Lima.





La Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia a través de las capacitaciones, tiene como finalidad promover conocimientos y prácticas de un abordaje adecuado y oportuno en situaciones de emergencia en el personal de salud, comunidad y sector educativo. Siendo que las actividades brindadas por el equipo de SAMU de la sede central eran reconocidas como de buen nivel, fueron requeridas también por personal SAMU de otras regiones, personal de salud y entidades de primera respuesta de Lima y regiones.

Por lo expuesto se ha visto la necesidad de realizar la acción académica en formación de “FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA”, con el fin de fortalecer las capacidades del equipo de capacitación SAMU en metodologías para la enseñanza, analizar las estrategias que contribuyan a desarrollar las capacidades y competencias en los participantes y constituir espacios de análisis y reflexión en torno a la mejora de la enseñanza presencial.

III. FINALIDAD

Contribuir a la óptima atención de la población que requiere atención pre hospitalaria, mejorando las capacidades y competencias del personal de SAMU en cuanto al manejo de metodología de enseñanzas para adultos, ya que serán ellos los facilitadores de las capacitaciones y entrenamientos en temas de atención pre hospitalaria a personal SAMU menos entrenado de Lima y regiones.

IV. SUMILLA

El curso tiene como propósito fortalecer los conocimientos y competencias básicas de los que conforman el equipo de capacitación SAMU, en temas de metodología de enseñanzas para adultos, ya que serán ellos quienes serán los facilitadores SAMU en tema de atención pre hospitalaria, siendo sus capacitaciones y entrenamientos, los generadores de los estándares de calidad a nivel institucional, para la óptima atención de los usuarios del servicio. Además se busca que los profesionales de los múltiples equipos de trabajo se estén actualizado permanentemente lo que con lleva a desarrollar sus habilidades y adquisición de nuevo conocimiento para así demostrar su mejor desenvolvimiento en los diversos escenarios de emergencia que puedan afrontar.

V. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a personal del SAMU que viene apoyando dentro del equipo de capacitación SAMU MINSA, para lo cual se tendrá 24 vacantes

Requisitos:

- Laborar actualmente en SAMU.
- Haber colaborado como expositor en 6 capacitaciones, charlas, talleres en representación de SAMU en Lima y provincias en el periodo de Marzo 2018 a Julio 2019.
- Formar parte del equipo de capacitación con asistencia activa y constante.
- Ser profesional de la salud o piloto
- Encontrarse inscrito en el INFORHUS (CAS-Nombrado)
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.





VI. COMPETENCIAS GENERALES enmarcadas en el Modelo Educativo de la ENSAP

Ejerce su formación académica con ética aportando solidariamente a través del conocimiento al desarrollo de la salud pública de las regiones, del país y del mundo.

VII. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

COMPETENCIA: Desarrolla actividades de instrucción en procesos de capacitación de recursos humanos en salud para la atención pre hospitalaria, utilizando los enfoques de capacitación por competencias y el aprendizaje basado en problemas.		
UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
1. Habilidades blandas para la capacitación de adultos	Tema 1: escucha activa, comunicación asertiva.	Reconoce sus habilidades para comunicarse de manera asertiva
	Tema 2: Liderazgo y trabajo en equipo.	Aplica estrategias para realizar coordinaciones y un trabajo en equipo efectivo
2. Ética en las acciones de capacitación	Tema 1. El ámbito de la ética	Reconoce sus capacidades como persona moral que puede deliberar, tomar decisiones, discernir éticamente en situaciones concretas de su entorno personal, social y laboral.
	Tema 2. Prevención de acciones no éticas en acciones de capacitación	Reconoce y describe las faltas éticas dentro de las acciones de capacitación y sus consecuencias.
	Tema 3. Ética y función pública	Explica la importancia del servicio al ciudadano como finalidad y sentido de la función pública.
3. La capacitación por competencias	Tema 1: Teoría de la Andragogía y la capacitación por competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comprende los conceptos de andragogía. Describe una competencia de manera clara.
	Tema 2: Métodos de educación para adultos: ABP - AIP	Conduce el proceso de aprendizaje aplicando enfoques y tecnologías de la educación de adultos en las diferentes fases del proceso educativo.
	Tema 3: Recursos de Aprendizaje dentro del aula	
	Tema 4: tutor virtual y los Recursos de Aprendizaje en entornos virtuales	
4. La evaluación en la capacitación por competencias	<p>Tema 1: La evaluación en la capacitación por competencias</p> <p>Tema 2: Tipos de evaluación (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa)</p>	Evalúa el aprendizaje con el enfoque por competencias, aceptando críticas constructivas y retroalimentando positivamente a los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

6.2 Créditos y horas del Curso/Diplomado/Pasantía

UNIDAD	HORAS ACADÉMICAS		CRÉDITOS
	No presencial	Presencial	
1. Habilidades blandas para la capacitación de adultos	5	6	0.625
2. Ética en las acciones de capacitación	3	3	0.3375
3. La capacitación por competencias	7	8	0.85
4. La evaluación en la capacitación por competencias	4	5	0.5125
Trabajo aplicativo	6	9	0.8625
Total	25	31	3.19

6.3 Estrategias metodológicas

UNIDAD	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS	RECURSOS
1: Habilidades blandas para la capacitación de adultos	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (5 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (6 horas en fase presencial). Evaluaciones: Tarea 1: Realiza la lectura señalada y desarrolla el trabajo de la unidad de habilidades blandas	-Aula virtual. -Recursos bibliográficos y digitales.
2: Ética en las acciones de capacitación	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (3 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (3 horas en fase presencial). Evaluaciones: Tarea 2: Con base en la lectura entregada, hacer las recomendaciones para un manejo ético de la solución.	-Aula virtual. Recursos bibliográficos y digitales.
3: La capacitación por competencias	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (7 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (8 horas en fase presencial). Evaluaciones: Tarea 3: Redacte 2 competencias de aprendizaje relacionadas a los siguientes temas: Manejo de paciente politraumatizados, paro cardíaco, arritmias y reanimación cardio pulmonar, obstrucción de vías aéreas por cuerpo extraño, extracción de pacientes en vehículo colisionado, bioseguridad, manejo de vía aérea avanzada, cinemática del trauma, primeros auxilios.	-Aula virtual. Recursos bibliográficos y digitales.

4: La evaluación en la capacitación por competencias	Estudio autónomo y evaluación en el Aula Virtual (4 horas) y aprendizaje interactivo Docente-Estudiante (5 horas en fase presencial). Evaluaciones: Tarea 4: Evaluación de competencias.	-Aula virtual. Recursos bibliográficos y digitales.
Trabajo aplicativo.	Clase modelo: Cada participante deberá efectuar la demostración de una actividad de capacitación orientada a una de las competencias presentada en trabajo anterior	-Recursos bibliográficos y digitales. - Equipos de entrenamiento
	Trabajo Aplicativo: Diseñar una sesión de aprendizaje aplicando los enfoques de capacitación propuestos por ENSAP con solvencia técnica. (6 horas).	✓ Aula virtual. ✓ Recursos bibliográficos y digitales.

6.4 Criterios de evaluación

La nota mínima aprobatoria es de doce (12). La nota final será el promedio ponderado de las actividades según la matriz de evaluación. La nota final será reportada con 2 decimales. Solamente las calificaciones con decimales iguales o superiores al 0.50 en el promedio final, se redondearán a la calificación inmediata superior. Un promedio final menor o igual a 11.49 es considerado desaprobatario.

Tabla 1: Técnicas e instrumentos de evaluación empleados por Unidad

UNIDAD	LOGROS DE APRENDIZAJE	Técnica	Instrumento	Ponderado curso
1. Habilidades blandas para la capacitación de adultos	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce sus habilidades para comunicarse de manera asertiva Aplica estrategias para realizar coordinaciones y un trabajo en equipo efectivo 	Análisis de producción (Tarea 1)	Rúbrica	5%
2. Ética en las acciones de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce sus capacidades como persona moral que puede deliberar, tomar decisiones, discernir éticamente en situaciones concretas de su entorno personal, social y laboral. Reconoce y describe las faltas éticas dentro de las acciones de capacitación y sus consecuencias. Explica la importancia del servicio al ciudadano como finalidad y sentido de la función pública. 	Análisis de producción (Tarea 2)	Rúbrica	5%
3. La capacitación por competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comprende los conceptos de andragogía. Describe una competencia de manera clara. Conduce el proceso de aprendizaje aplicando enfoques y tecnologías de la educación de adultos en las diferentes fases del proceso educativo. 	Análisis de producción (Tarea 3)	Rúbrica	5%
4. La evaluación en la capacitación por competencias	Evalúa el aprendizaje con el enfoque por competencias, aceptando críticas constructivas y retroalimentando positivamente a los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Análisis de producción (Tarea 4)	Rúbrica	5%



Trabajo aplicativo.	Desarrolla actividades de instrucción en procesos de capacitación de recursos humanos en salud, utilizando los enfoques de capacitación por competencias y el aprendizaje basado en problemas.	Intercambios Orales de los estudiantes (exposición)	Fichas de coevaluación	30%
		Análisis de producción (Trabajo Aplicativo)	Rúbrica	50%
Promedio ponderado / TOTAL				100%

VIII. RECURSOS

7.1 Humanos:

Responsable Académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.

Responsable Temático: Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo del curso.

Responsable de las Unidades Temáticas: Son los profesionales a cargo del desarrollo de los contenidos temáticos por unidades, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.

Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

- Aula debidamente equipada.
- Aula virtual: Plataforma.
- Sedes docentes calificadas.
- Computadoras.
- Separatas.

IX. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de notas, se iniciará el proceso de certificación en el cumplimiento de la Directiva Académica vigente a los estudiantes que hayan cumplido con el récord de asistencia exigida, con la entrega de sus trabajos en tiempo - forma, y aprobado las evaluaciones.

La asistencia a clases teóricas y prácticas es obligatoria. Los Estudiantes que tengan más de 20% de inasistencias en las clases presenciales, desaprueban el programa que cursan. Así mismo, los participantes que no cumplan con remitir / realizar un 80% o más de las actividades de evaluación,





independientemente de las calificaciones obtenidas, será calificado en el acta como *Desaprobado*, equivalente a la calificación de *ceró*.

En caso de inasistencia por motivos de fuerza mayor el Estudiante deberá justificarla con la presentación de un documento sustentatorio. Las ausencias no eximen de la evaluación respectiva sobre los temas tratados.

La asistencia a los Programas Académicos y/o Cursos *no presenciales* o *semipresenciales* se registrarán de acuerdo a lo establecido en el sílabo correspondiente.

Serán postulantes inhabilitados en el proceso de admisión aquellos que anteriormente a la presente convocatoria, abandonaron (NSP) o desaprobaron por inasistencia a algún curso de la ENSAP. Dicha inhabilitación es por un año y se contabiliza desde el último día del curso. Si el proceso de admisión se encuentra en el tiempo descrito, se aplica la sanción al postulante.

X. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Inscripción y selección de participantes	12/08/19	16/08/19
Publicación de aptos	19/08/19	
Desarrollo del curso	20/08/19	08/09/19

XI. FUENTES DE INFORMACION

Guerra, J. (2013). *Construcción, validez y confiabilidad de la Escala de Resiliencia Docente*. Revista Propósitos y Representaciones. Año I, vol. 1., Lima: USIL.

Kofman, F. (2008). *La empresa consciente: cómo construir valor a través de valores*. 1a ed. Buenos Aires Aguilar

Vélez, L. (2003). *Ética médica*, 3a. ed. CIB. Medellín

Fundació Víctor Grífols i Lucas (2012). *Ética y salud pública*. Nº 27 Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas. Barcelona

Fernández, J. *Matriz de competencias del docente de educación básica*. Universidad Politécnica Antonio José de Sucre

(2008) *Aprendizaje Basado en problemas. Guías rápidas sobre nuevas metodologías*. Innovación Educativa, Universidad Politécnica de Madrid, España.

Universidad del Valle (2009). *Modelo Andragógico. Fundamentos*. Serie: diálogos y perspectivas del desarrollo curricular. México DF

PRODEM (2004). *Capacitación Basada En Competencias*.

Mertens, L. (1998) *La Gestión por Competencia Laboral en la Empresa y la Formación Profesional*. Programa de Cooperación Iberoamericana para el Diseño de la Formación Profesional (IBERFOP) y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

Servicio de Innovación Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid (2008). *Aprendizaje Basado en Problemas*





- PENNA Firmme, T. (2001). Memoria de la reunión del Proyecto Estratégico Nacional de Certificación Profesional basada en Competencia. Brasilia. SENAI/Departamento Nacional. 9 p.
- SENAI, (2002). Metodologia de Avaliação e Certificação de Competencias, Brasilia.
- CONOCER (1998). Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, México, D. F.
- Leonard Mertens (1996). Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos. Montevideo: Cinterfor.
- Ministerio de trabajo, (2013). Guía metodológica para la elaboración de instrumentos de evaluación de competencias laborales. Lima





ANEXO N° 02:

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Curso formación de “FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA”

Unidad I:	
Temario	Contenido
Tema 1: escucha activa, comunicación asertiva.	HABILIDADES SOCIALES.
Tema 2: Liderazgo y trabajo en equipo.	Presentación en Power Point
Lectura 1	La Empresa Consciente - Fredy Kofman – Cap. 2. La Empresa Consciente - Fredy Kofman – Cap. 3. La Empresa Consciente - Fredy Kofman – Cap. 4. Documentos PDF
Evaluación	
Rúbrica_Tarea 1	Unidad 1 Documento Word

Unidad II:	
Temario	Contenido
Tema 1. El ámbito de la ética	Ética y Salud Pública.
Tema 2. Prevención de acciones no éticas en acciones de capacitación	Documento PDF
Tema 3. Ética y función pública	
Lectura 2	Casos prácticos Documento word
Evaluación	
Rúbrica Tarea 2	Unidad 2 Documento Word

Unidad III:	
Temario	Contenido
Tema 1: Teoría de la Andragogía y la capacitación por competencias	La capacitación por competencias. Presentación en Power Point
Tema 2: Métodos de educación para adultos: ABP - AIP	Andragogía. Fundamentos Capacitación basada en competencias. Capacitación por competencia laboral. Aprendizaje basado en problemas. Documento PDF
Tema 3: Recursos de Aprendizaje dentro del aula	Recursos de aprendizaje dentro del aula. Documento PDF
Tema 4: tutor virtual y los Recursos de Aprendizaje en entornos virtuales	Tutoría en entornos virtuales. Documento PDF
	Recomendaciones para el diseño de actividades para entornos virtuales. Documento Word
Lectura 3	Como se redacta una competencia. Documento base para escribir competencias.



	Documento PDF
Evaluación	
Rúbrica Tarea 3	Unidad 3 Documento Word

Unidad IV:	
Temario	Contenido
Tema 1: La evaluación por competencias	Evaluación por competencia Presentación en Power Point
Lectura 4.	Evaluación de competencias. Instrumentos. Documento Word
Evaluación	
Rúbrica Tarea 4	Unidad 4. Documento Word

Observación: Los recursos de aprendizaje se encuentran en forma digital en el CD adjunto y fueron revisados por el coordinador de curso.